



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C

Bogotá, D.C. Diecinueve (19) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Restablecimiento  
2020-462

**Se avoca** el conocimiento de las presentes diligencias provenientes de la Comisaria 19 de Familia Ciudad Bolívar 1.

**Notifíquese** al Ministerio Público y a la Defensora de Familia para lo de su cargo, de conformidad los artículos 82 y 95 de la Ley 1098 de 2006.

De igual forma **OFÍCIESE** a la institución **ASOCIACION CREEMOS EN TI**, para que el equipo interdisciplinario rinda informe integral del niño NICOLAS ALEJANDRO RODRIGUEZ ZARATE, desde su ingreso hasta la actualidad, de cada una de las áreas en las que recibe atención, incluyendo, horario de asistencia, adulto responsable y acompañante, diagnóstico y pronóstico. De no estar vinculado aun, vincúlese de manera inmediata, en cumplimiento a orden emitida por el Centro Zonal Tunjuelito, desde el 10 de diciembre de 2019, (f-33 a 35) y remítase valoración integral inicial, lo anterior en el término de cinco días.

Finalmente, **oficiése** a la Procuraduría General de la Nación para que se promueva la investigación disciplinaria a que hubiere lugar, por la pérdida de competencia.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
Nº.113

HOY: 20 - OCTUBRE - 2020  
LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ  
Secretaria